GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC N° 101/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE PATRULLA CAMINERA. ID 284949

Asunción, 9 de setiembre de 2015.-

NOTA ACLARATORIA 2

CONSULTA N° 1:
ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Solicitamos puedan aceptar equipos con un rendimiento de tóner desde 20.000 impresiones como mínimo.
RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 2:
ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Solicitamos puedan considerar aceptar equipos con un mínimo de ciclo mensual de 100.000 páginas/mes o superior.
RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 3:
ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Solicitamos aceptar equipos con una capacidad de bandeja estándar de una capacidad para 550 hojas y una bandeja manual (bypass) para 150 hojas.
RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 4:
ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Donde solicitan que 50 (cincuenta) ppm o superior. Si pueden bajar la velocidad a 42 ppm a fin de poder dar posibilidad de competir a más máquinas en beneficio de su Institución.
RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 5:
ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Donde máquinas con ciclo de trabajo mensual de 200.000 hojas, si pueden aceptar máquinas de 150.000 copias mensuales de rendimiento.
RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 6:
ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Donde solicitan que tenga capacidad de almacenamiento de papel de 620 hojas en dos bandejas, si pueden bajar a 600 hojas.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 7:

ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Si pueden bajar la velocidad del procesador de 600MHz a 533MHz.

RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 8:

ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Si el rendimiento del tóner de 30.000 copias exigido puede bajar a 25.000 copias por unidad.

RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 9:

ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. Si el tóner de inicio puede tener duración de 6.000 copias.

RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

CONSULTA N° 10:

ITEM N°4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA. En el punto donde solicitan que el tóner tenga capacidad de 30.000 copias de rendimiento, solicitamos que bajen la exigencia en este único punto a 25.000 copias, de este modo, en un punto que no incide en el rendimiento de la máquina nos dará oportunidad de concursar y poder dar una opción de utilidad a su Institución.

RESPUESTA: La Dirección de la Patrulla Caminera recomienda ajustarse a lo establecido en el PBC y la Addenda nº2, puesto que los bienes solicitados es requerido por la institución para cumplimiento eficaz de sus objetivos.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación